



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°237-2017-A-MDLP

La Perla, 17 de Mayo de 2017.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTO:

La Carta de Renuncia con Registro N°003994 del 12 de Mayo de 2017, el Informe N°163-2017/GAF-MDLP de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Memorandum N°557-2017-GM/MDLP de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado con la Ley N°30305, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20°, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Alcalde Designar o Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N°191-2017-A-MDLP del 20 de Abril de 2017, se designó como **Sub Gerente de Recursos Humanos**, al abogado señor **Luis Miguel Arce Cerna**; en tal sentido, habiendo presentado su Carta de Renuncia irrevocable mediante documento con Registro N°003994 del 12 de Mayo de 2017, por motivos estrictamente personales, con el informe y memorándum del visto se ha establecido la aceptación de su renuncia a partir de la fecha, para concluir con el servicio con la exoneración del plazo legal;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA a partir de la fecha, del señor **Luis Miguel Arce Cerna**, al cargo de **Sub Gerente de Recursos Humanos**, dejándose sin efecto la Resolución de Alcaldía N°191-2017-A-MDLP del 20 de Abril de 2017, exonerándose del plazo de ley y agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Administración y Finanzas, notificándose de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
ABOG. ROBERTO CACERES PAREDES
SECRETARÍA GENERAL